

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 4 de noviembre de 2024, se ha resuelto:
Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público 2024 específica parcial para Policía:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

FUNCIONARIO (AMPLIACIÓN DE OEP)						
DENOMINACIÓN	TURNO		GRUPO SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
	LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA				
POLICÍA	1	0	C / C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local

Contra la aprobación de la oferta de empleo público se pueden interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta resolución, según establece el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta resolución, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

En Villaviciosa de Odón, a 5 de noviembre de 2024.—La secretaria accidental, Dolores Perea Labrador.

(03/18.048/24)

